



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME  
OFICINA DE JUNTA  
INFORME

25-07-2024

EXP: HORA: 08:47

FIRMA *[Signature]*

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".**

**ACUERDO DE CONCEJO N°180 - 2024-MDT/CM**

Túcume 22 julio del 2024.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de julio del 2024 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Exp. N°2581-2024 de fecha 31 de mayo 2024 suscrita por PATRICIA M. CHOZO CISNEROS identificada con DNI N°80586499 domiciliado en calle Cueto N°125 del distrito Túcume, quien solicita se le permita continuar con el desarrollo de proyectos de talleres artístico de Oratoria, canto y Cajón en las instituciones educativas, por ser beneficiosos en talentos de los estudiantes.

Que, mediante informe N°0403-2024 MDT/GDSYE de fecha 20 de junio del 2024 emitido por el Gerente de Desarrollo Social y Económico, quien emite opinión favorable respecto al documento mencionado, con la finalidad de promover el intercambio cultural y preservación de nuestras tradiciones, destacando la identidad cultural.

Que, mediante proveído N°0411-2024 MDT/OGPP/ESBM de fecha 09 de julio de 2024 emitido por el jefe de la oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien informa que, para la solicitud de apoyo económico, para solventar económicamente el proyecto de trabajo educativo – 2024 de oratoria, canto y cajón.

Que, habiéndose escuchado la lectura y debate de dicho expediente por parte del jefe de la oficina General de atención al ciudadano y gestión documentaria de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en audios y acta de la sesión correspondiente; resultando APROBADO POR UNANIMIDAD por los Señores Regidores Ericka Yuset Vera Inga APROBADO, Elmer Sandoval Ventura APROBADO, Roxana Morales Barba APROBADO, Wilmer Alex Damián Riojas APROBADO y Fiorella Katherine Santisteban Ventura APROBADO; el apoyo económico de 500.00 (Quinientos soles) a favor de PATRICIA M. CHOZO CISNEROS, para la responsable del Proyecto de Trabajo Educativo -2024 de oratoria, canto y cajón ; Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación Del Acta por **UNANIMIDAD**;



*[Handwritten mark]*





**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.**

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, contando con el voto **UNANIME** el Pleno del Concejo municipal.

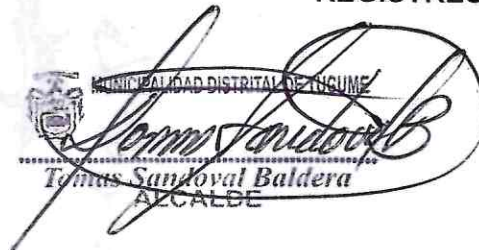
**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** el apoyo económico de s/ 500.00 de (Quinientos soles) a favor de la Docente **PATRICIA M. CHOZO CISNEROS** identificada con DNI N°80586499 domiciliado en calle Cueto N°125 del Distrito Túcume, para la responsable del PROYECTO DE TRABAJO EDUCATIVO - 2024 de canto, oratoria y cajón. Que como anexo forma parte del expediente.

**ARTICULO TERCERO.** – **ENCARGAR** a la **GERENCIA MUNICIPAL DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS**, para el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo.

**ARTICULO CUARTO.** - **ENCARGAR** a la Gerencia de Oficina General de Atención al Ciudadano y Tramite Documentario, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASÉ.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME  
Tomas Sandoval Baldera  
ALCALDE